

Quarenta marchos

SEULO QUARTO, CUAREN-
TA, MORAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

Ente la cosa Ciudad de Valencia notando
que se ha procedido a la venta de los conquesos
quintales de Bacalao teniendo en cuenta la perso-
na encargada de ello el Dr. de la Marquesa que
es el quinto de don Juan tambien alca-
marado apriso el Dr. de la Marquesa, y ocho quintales
de bacalao obsequio de que el Dr. de la Marquesa
se ha de servir a su servicio a la cosa Ciudad
para la villa que tengan abierta. Considerando
que procede aprobar lo procedido por el Dr.
Señor D. Juan, y desde luego de acuerdo a la
memoria dha persona del Bacalao el pre-
cio q' se le ha fijado.

S. A. V. L. p. b. l. m. n. V. en un Asymptamiento una Causa
del Dr. D. Francisco de Valenzuela Intendente
al Dr. D. José María de Valenzuela Intendente
General de la Ciudad y Reino de Valencia
fecho por q' se le ha de servir a la cosa Ciudad
en el expediente correspondiente q' se le
comunica por el Contador General de Cuentas
y Hacienda del Reino por lo que considera
que ha de servir a la Causa q' se le ha de servir